

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3109 /

PARRAL, Julio 11 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **LUIS PACHECO CARDENAS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	18.07.2011.	29.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Pacheco	Cárdenas	Luís Michel
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
15.826.065-4		-----
R.U.T.		GRADO
RR.PP.		Cultura
DIRECCIÓN		UNIDAD

Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 10

A contar desde el: 18 de Julio de 2011 hasta el: 29 de Julio de 2011

Días pendientes: 0



FIRMA SOLICITANTE

PARRAL, 11 de Julio de 2011.-